

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19294987FE343

27 DE MARZO DE 2019 HORA 11:57:10

AA19294987 PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

SIGLA : FENASCOL

INSCRIPCION NO: S0003566 DEL 18 DE ABRIL DE 1997

N.I.T. : 860528224-0, REGIMEN COMUN

TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 19 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ACTIVO TOTAL : 841,958,171

PATRIMONIO : 387

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 26A 39B 15

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@FENASCOL.ORG.CO

DIRECCION COMERCIAL : KR 26A 39B 15

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ADMINISTRACION@FENASCOL.ORG.CO

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 12 DE MARZO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00004092 DEL LIBRO I DE LAS

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 28 DE JUNIO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE JULIO DE 1998 BAJO EL NUMERO: 00015674 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA FENASCOL POR EL DE : FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA QUIEN TAMBIEN PODRA IDENTIFICARSE POR SU SIGLA FENASCOL

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 970 EL 6 DE MAYO DE 1985, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1997/06/28			ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1998/07/09	00015674
2000/07/20			ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/07/28	00032840
0000001		2001/03/16	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/02/12	00046940
0000002		2003/05/31	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2003/07/03	00062250
000000X		2006/01/10	REPRESENTANTE LEGAL	2006/01/11	00093546
2008/05/04			ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/12/30	00146572
SIN NUM		2014/05/02	ASAMBLEA GENERAL	2014/07/11	00239900
SIN NUM		2017/03/18	ASAMBLEA GENERAL	2017/04/26	00290375

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 5 DE ENERO DE 2083 .

CERTIFICA:

OBJETO: LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACION SON LOS SIGUIENTES: 1. PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS COMO GESTORES SOCIALES QUE PERMITA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA Y SU DESARROLLO INTEGRAL. 2. VELAR POR LA PROMOCION, PROTECCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SORDAS 3. PROMOVER LA CREACION DE ASOCIACIONES, AGRUPARLAS, APOYARLAS, ORIENTARLAS; COORDINARLAS, DEFENDERLAS Y CONSOLIDARLAS. 4. FAVORECER EL DESARROLLO, RESPETO Y DIVULGACION DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA LSC Y PARTICIPAR EN SU INVESTIGACION. 5. OFRECER Y PRESTAR SERVICIOS DE CALIDAD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SORDA. 6. SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL, EN TODO LO RELACIONADO CON LA POBLACION SORDA. 7. DESARROLLAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LEYES, NORMAS, POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION SORDA Y SUS ASOCIACIONES. 8. FOMENTAR Y PARTICIPAR EN LA INVESTIGACION Y DIVULGACION, DE EXPERIENCIAS Y AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS QUE BENEFICIEN A LAS PERSONAS SORDAS. 9. FOMENTAR EL RESPETO DE LAS DIFERENTES FORMAS DE COMUNICACION QUE UTILIZAN LAS PERSONAS SORDAS COLOMBIANAS. DESARROLLO DEL OBJETO : LA FEDERACION, EN DESARROLLO DE SU OBJETO, PODRA ACTUAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, INDEPENDIENTE O CONJUNTAMENTE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y FOMENTAR EL INTERCAMBIO, LA PARTICIPACION, LA CONCERTACION DE ESFUERZOS Y RECURSOS Y LA COLABORACION INTERINSTITUCIONAL, CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19294987FE343

27 DE MARZO DE 2019 HORA 11:57:10

AA19294987

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

O INTERNACIONALES QUE SE DEDIQUEN A DESARROLLAR O PROMOVER ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. LA FEDERACION PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR, IMPORTAR O EXPORTAR, TRANSFORMAR, ADMINISTRAR, ARRENDAR, CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DISPONER DE ELLOS COMO A BIEN TENGA, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y, EN GENERAL, EJERCER SUS DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES, PRESTAR SERVICIOS, CELEBRAR Y REALIZAR ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O DE CUALQUIERA OTRA INDOLE, YA SEA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE SEAN PERMITIDOS Y NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO, PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD Y PARA MANEJAR, INVERTIR Y HACER PRODUCTIVO SU PATRIMONIO DE MANERA EFICIENTE, A FIN DE EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LA FEDERACION EN EL TIEMPO Y EL ESPACIO. LA FEDERACION PODRA PARTICIPAR EN LA CREACION O CONSTITUCION DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA, O TOMAR PARTE EN LAS YA EXISTENTES, CUANDO SU OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA FEDERACION, O NECESARIO O UTIL O CONVENIENTE A ESTA PARA APOYAR, FACILITAR, FINANCIAR, AMPLIAR O COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SALVO CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES DEL TIPO DE LAS COLECTIVAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

8551 (FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 387.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290373 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
HERNANDEZ VILLANUEVA JOAQUIN JOSE	C.C. 000000093239115

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
POLO DIAZ ALBERTO RAFAEL C.C. 000000091512385

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
GALLO CADAVID MARLENY C.C. 000000021895999

QUE POR ACTA NO. 28 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE MAYO DE 2014,
INSCRITA EL 29 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00240428 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
CAICEDO ALVAREZ LUIS ALEXANDER C.C. 000000087068013

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA C.C. 000000052806941

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL DIRECTOR
GENERAL. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES,
SERA REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DELEGUE, POR MEDIO DE OFICIO
FIRMADO Y AUTENTICADO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR CERTIFICACION DE ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 12 DE MARZO DE
1997, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO 00004092 DEL
LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL
MEJIA ROYET HENRY MODESTO C.C. 000000008670727

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: 1.
CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS Y
DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO, TODO DENTRO
DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA NACIÓN. 2. DIRIGIR LA FEDERACIÓN
TENIENDO EN CUENTA LA ORIENTACIÓN Y POLÍTICAS GENERALES SEÑALADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL; LOS PLANES Y PROGRAMAS ADOPTADOS POR EL CONSEJO
DIRECTIVO, Y EL PRESUPUESTO POR ÉSTE APROBADO. 3. CONVOCAR,
CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y DE ACUERDO A LOS
PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS, A LA ASAMBLEA GENERAL Y AL CONSEJO
DIRECTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y PARTICIPAR EN
ELLAS ACTIVAMENTE, CON VOZ PERO SIN VOTO. 4. REPRESENTAR LEGALMENTE A
LA FEDERACIÓN, CONSTITUIR LOS APODERADOS, CONCILIADORES, AMIGABLES
COMPONEDORES O ÁRBITROS REQUERIDOS, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS
CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA
FEDERACIÓN, HASTA UNA CUANTÍA QUE NO EXCEDA DE CINCO MIL SALARIOS
MÍNIMOS LEGALES MENSUALES (5.000 SMLM), O DE LA SUMA SUPERIOR QUE
POSTERIOR Y PERIÓDICAMENTE SEÑALE EL CONSEJO DIRECTIVO, CON LAS
LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS. 5. TOMAR
TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA DEBIDA CUSTODIA, CONSERVACIÓN,
SEGURIDAD, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN O INCREMENTO DE LOS BIENES DE LA
FEDERACIÓN O, A SU OPCIÓN, DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE TAL FUNCIÓN EN
UNO O VARIOS FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN, O EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE
LA MISMA, SEGÚN SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, O CELEBRAR PARA ELLO
CONTRATOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS, NECESITÁNDOSE EN ESTOS CASOS,
PARA LA DELEGACIÓN O PARA LA CONTRATACIÓN CON TERCEROS, DE LA
AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. RESPONDER POR
LA ACTUALIZACIÓN Y CLARIDAD DE LA CONTABILIDAD, LA CUAL DEBERÁ
LLEVARSE EN LA FORMA PRESCRITA PARA LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
O, EN DEFECTO DE NORMAS ESPECIALES, POR LAS SEÑALADAS PARA LAS
ENTIDADES COMERCIALES, EN LO PERTINENTE O, A SU ELECCIÓN, DELEGAR ESTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19294987FE343

27 DE MARZO DE 2019 HORA 11:57:10

AA19294987

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

FUNCIÓN INTERNAMENTE, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS. 7. PRESENTAR E INFORMAR PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO EL ESQUEMA ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN. POR OTRA PARTE, SE PRESENTARÁ Y RECIBIRÁ SUGERENCIA SOBRE LA ESCALA SALARIAL Y SUS VARIACIONES, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE REGLAMENTOS Y MANUALES DE FUNCIONES, PARA ADAPTARLOS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA. 8. NOMBRAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACIÓN CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO, SEÑALARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES, DENTRO DEL MARCO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN LEGAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN EFECTIVAMENTE SUS DEBERES. 9. PRESTAR SU COLABORACIÓN O ASESORÍA A LOS COMITÉS, COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y ÓRGANOS DE APOYO QUE CREE EL CONSEJO DIRECTIVO. 10. PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO LA PROYECCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA ENTIDAD Y PRESENTARLE, PARA SU APROBACIÓN, LOS PROYECTOS DE PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR EN LA PRÓXIMA VIGENCIA, ASÍ COMO LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN EJECUCIÓN. 11. PRESENTAR, AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN, EL BALANCE DE FIN DE AÑO Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FEDERACIÓN, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE EL RESULTADO DE SU GESTIÓN, SITUACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA FEDERACIÓN, ESTADO DE LOS PLANES Y PROYECTOS Y ACCIONES EN EJECUCIÓN. 12. VELAR PORQUE SE LLEVEN ADECUADAMENTE Y SE MANTENGAN SEGUROS LOS LIBROS DE ACTAS Y DE REGISTRO DE MIEMBROS. 13. ENTREGAR OPORTUNAMENTE COPIA DE LOS REGISTROS LEGALES A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 14. INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO LAS ANOMALÍAS O INFRACCIONES QUE INCURRA UNA ASOCIACIÓN MIEMBRO O ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO CONTRA A LOS REGLAMENTOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA O DEL CONSEJO DIRECTIVO. 15. CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA LEY, LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DIRECTIVO Y AQUELLAS QUE POR NATURALEZA CORRESPONDAN AL EJERCICIO DE SU CARGO.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00196659 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL GOMEZ SANCHEZ BIBIAN ROCIO	C.C. 000000051991770
REVISOR FISCAL SUPLENTE MARTINEZ RAMIREZ ERNEY	C.C. 000000080435351

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19294987FE343

27 DE MARZO DE 2019 HORA 11:57:10

AA19294987

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.